

Viernes, 23 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos 11/2022

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplemento de créditos número 11/2022 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, resumido por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CREDITOS.

- Capítulo 1: 62.550,00 Euros.
- Capítulo 2 : 64.300,00 Euros.
- Capítulo 4 : 10.002,22 Euros.
- Capítulo 6: 800,00 Euros.

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS : 137.652,22 Euros.

CREDITOS EXTRAORDINARIOS.

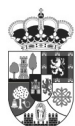
- Capítulo 1 : 32.000,00 Euros.
- Capítulo 2: 1.800,00 Euros.
- Capítulo 6: 6.550,00 Euros.

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS : 40.350,00 Euros.

TOTAL MODIFICACION DE CREDITOS : 178.002,22 Euros.

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2.021.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Viernes, 23 de diciembre de 2022

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

San Martín de Trevejo, 19 de diciembre de 2022

Carlos María García Casillas Jiménez

ALCALDE PRESIDENTE

